

Decreto N° 1743, que designa al Sr. Armando Germán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón.

(G. O. N° 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1743

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Señor Armando Germán queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1744, que designa al Dr. Carlos Cornielle h., Embajador, Inspector de Embajadas, Legaciones y Consulados.

(G. O. N° 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1744

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Doctor Carlos Cornielle h., queda designado Embajador, Inspector de Embajadas, Legaciones y Consulados.